

Dirección de  
Presupuestos

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

Gobierno de Chile

Luna Israel L.  
Jefa Departamento de Gestión Pública.

División de Control de Gestión  
Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda

Santiago, 26 de octubre de 2017



Dirección de  
Presupuestos

Gobierno de Chile



# Temario

1. Gestión Presupuestaria
2. Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG
3. Sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.
4. Resultados PMG 2016

## 1. Anexos

1. Presupuesto por Resultados
2. Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones
3. Programa Mejoramiento de la Gestión
4. Requisitos Técnicos Indicador Accidentabilidad – PMG 2108



Proceso Presupuestario 2018

# **GESTIÓN PRESUPUESTARIA**



# Desafíos para las Instituciones Públicas en un Estado Moderno

## TRANSPARENCIA y PARTICIPACIÓN

- Los ciudadanos reclaman **TRANSPARENCIA y PARTICIPACIÓN** en las decisiones públicas.

## REGULARIDAD y PROTECCIÓN JURÍDICA

- Los ciudadanos exigen **REGULARIDAD y PROTECCIÓN JURÍDICA** respecto de los actos de la autoridad

## RENDICIÓN DE CUENTAS

- Los ciudadanos reclaman **RESPONSABILIDADES CLARAS, RENDICIÓN DE CUENTAS y EFECTIVIDAD.**

Fuente: Estado de la Hacienda Pública 2007

# Gestión Presupuestaria



El presupuesto resume las disponibilidades de recursos para las diferentes entidades del Estado, y para cumplir con un programa de gobierno o prioridades de política pública

El presupuesto es un instrumento fundamental para contribuir a fortalecer la disciplina fiscal





## Objetivos de los presupuestos públicos

- Disciplina Fiscal (*se preocupa del equilibrio entre ingresos y gastos. Define Regla Fiscal – Balance estructural*)
- Eficiencia en la asignación de recursos (*busca asignar recursos en base al desempeño que mejor contribuya a los objetivos de política optimizando los recursos*)
- Eficacia y Eficiencia en el uso de los recursos (*Prioriza el desempeño en la entrega de los bienes y servicios*)



# Ciclo Presupuestario

## Etapas



# DIRECCION DE PRESUPUESTOS (DIPRES)

- La Dirección de Presupuestos (DIPRES) es un servicio público cuya misión es velar por la eficiente asignación y uso de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.
- La función de Control de Gestión es contribuir al mejoramiento de la eficacia y eficiencia en la asignación y en el uso de los recursos públicos a los diferentes programas, proyectos e instituciones, mejorando la calidad del gasto, propiciando además una mejor gestión de las instituciones y la transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas.
- En el marco de incentivar una mejor gestión, Dipres tiene por función administrar los incentivos monetarios de tipo institucional en el sector público, el más relevante, el Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG.





# **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PMG**

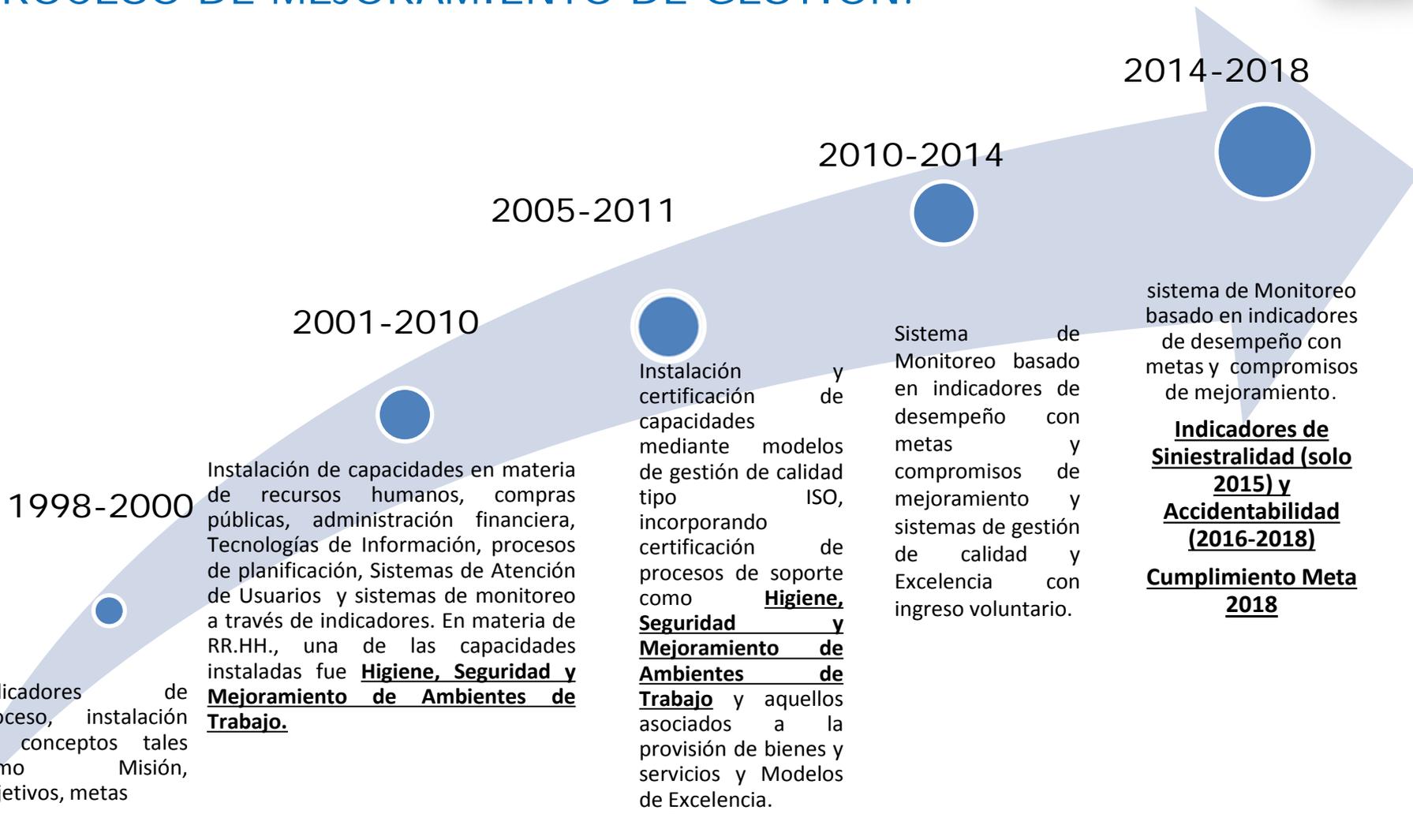
# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION (PMG)

- El Gobierno chileno mantiene una preocupación importante por la gestión y el presupuesto por resultados. **(En anexo Presupuesto por Resultado)**
- El PMG es uno de los instrumentos del sistema de control de gestión que proporciona información de desempeño para el presupuesto por resultados y forma parte de este esfuerzo.
- Tiene como objetivo el mejoramiento de la gestión de los servicios públicos y por tanto, la mejora en el uso de los recursos públicos.
- Es un mecanismo de incentivo de remuneraciones de tipo institucional, que vincula el cumplimiento objetivos de gestión por parte de los servicios públicos con el pago de un incremento de remuneraciones a todos los funcionarios de dicho servicio. Actualmente cubre a 128 instituciones y más de 98,000 funcionarios. **(En anexo Mecanismos Incentivos )**
- El gasto anual por concepto del Bono institucional es de 85.000 MM\$ 2016, representa el 4% del gasto total en personal, y aproximadamente una remuneración promedio al año por funcionario de 866.000.

Tramos de Cumplimiento	Bono Institucional
90% -100%	7.6%
75% - 89%	3.8%
< 75%	0%

Componente	Ley N° 19.553	Ley N° 19.882			Ley N° 20.212			
	1998-2001	2002	2003	2004	2007	2008	2009	2010-Actual
Base	6%	7,67%	8%	10%	11,2%	12,5%	13,7%	15%
<b>Institucional (PMG)</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>7%</b>	<b>5%</b>	<b>5,7%</b>	<b>6,3%</b>	<b>7%</b>	<b>7,6%</b>
Individual	4%	4%	-	-	-	-	-	-
Colectivo	-	-	-	4%	5%	6%	7%	8%
<b>Total Variable</b>	<b>7%</b>	<b>7%</b>	<b>7%</b>	<b>9%</b>	<b>10,7%</b>	<b>12,3%</b>	<b>14%</b>	<b>15,6%</b>

# PROGRAMA MARCO DEL PMG PROCESO DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN.



# Programa Marco PMG/Adscritos/MEI 2018

ÁREA PRIORITARIA	SISTEMA DE GESTIÓN	OBJETIVO	PMG	Adscritos	MEI	Ponderaciones
1.- Planificación y Control de Gestión	1.- Monitoreo del Desempeño Institucional	Disponer de información sin errores, para apoyar la toma de decisiones y rendición de cuentas de la gestión institucional, y evaluar su desempeño.	127	7	14	80% a 100%
	2.- Planificación y Control de Gestión	Diseñar e implementar procesos de planificación y sistemas de información para la gestión, que permitan a la Institución disponer de información para apoyar la toma de decisiones y rendición de cuentas de su gestión institucional.(solo para servicios nuevos o creados recientemente)	3	0	0	
2.- Gestión de la Calidad	3.- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO)	Mejorar el desempeño de la institución, aumentando los niveles de satisfacción de sus usuarios, a través de la instalación de un sistema de gestión de la calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2008, que considere los procesos de provisión de bienes y servicios.	0	1	0	0% a 20%
<b>TOTAL SERVICIOS 2018</b>			<b>130</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

# Sistema de Monitoreo del Desempeño. Objetivos

Objetivo de Gestión	Descripción	1 Sistema (SMDI)	2 Sistemas (SMDI + SGC)
1	Evaluar e informar <u>sin errores</u> el resultado de los indicadores de desempeño asociados a <b>productos estratégicos</b> seleccionados a partir de aquellos presentados en la formulación del presupuesto, cumpliendo las metas entre 75% y 100%. (Obligatorio para todo el que aplique).	40% -60%	30%-50%
2	Medir e informar a las respectivas redes de expertos y a Dipres, <u>correctamente</u> los datos efectivos al 31 de diciembre de 2018, de los <b>indicadores transversales</b> definidos en el Programa Marco por el Comité Tri-Ministerial para el año 2018. (Obligatorio para todo el que aplique).	30%-50%	20% - 40%
3	Evaluar el resultado de los <b>indicadores transversales</b> seleccionados del Programa Marco aprobado por el Comité Tri-Ministerial para el 2018, cumpliendo las metas en al menos un 75% y 100%. (Voluntario o a quien corresponda).	0% - 20%	0%-10%
4	Publicar la formulación del año 2018 de los <b>compromisos de gestión</b> , asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y los resultados obtenidos en el año 2017.	5% - 10%	5% - 10%
Total		100%	80%

# Indicadores Transversales 2017 -2018.

Indicador Transversal	N° Servicios 2017	N° Servicios 2018
Índice de eficiencia energética.	111	112
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	125	126
Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	124	124
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	125	114
Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	57	57
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	124	120
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	112	112
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	125	126
Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	85	68
Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	N/A	58
<b>Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.</b>	<b>125</b>	<b>122</b>
Total general	1.113	1.138

# Sistema de Monitoreo del Desempeño 2018.

## Indicadores Transversales Objetivo N° 3 (Metas) .

Los Servicios que en los años 2015 y 2016, hayan logrado un resultado igual a 0 (cero), para licitaciones sin oferentes y tasas de accidentabilidad, egresarán y no los deberán comprometer en la formulación PMG 2018. Estas instituciones seguirán siendo monitoreadas por la red de expertos y estos indicadores deberán ser informados anualmente en el marco de la formulación presupuestaria. Esta condición aplica tanto para el **objetivo 2 como el objetivo 3**.

Objetivo N° 3. Evaluar el resultado de los indicadores transversales seleccionados del Programa Marco aprobado por el Comité Tri-ministerial para el 2018, cumpliendo las metas entre un 75% y 100% (Voluntario o **a quien corresponda**).

El objetivo 3 podrá ser comprometido por Servicios con bajo desempeño en los indicadores transversales de:

"Tasa de Accidentabilidad por Accidentes del Trabajo en el año t" .

- Servicios con más de 2,5 accidentes por cada 100 trabajadores en los 2 años 2015-2016

"Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t"

- Servicios con más de 15% de procesos de licitación sin oferentes, habiendo realizado más de 20 procesos de licitación cerradas en el período 2015-2016.



# **SISTEMA HIGIENE, SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE TRABAJO**



# Cómo se incorporan las materias de Higiene y Seguridad al incentivo monetario?

Las materias de higiene, seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo ingresan a formar parte del PMG, producto del resultado de un diagnóstico en el cual se establece que un número importante de instituciones públicas no cumple con la ley N° 16.744 Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales:

Sin Comités Paritarios.

Sin Procedimientos para hacer frente a accidentes y/o emergencias.

Otros.

# Sistema Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo desarrollado hasta 2010

## • Objetivos y etapas de desarrollo

### Etapa 1

- Funcionamiento del Comité Paritario
- Diagnóstico de Ambientes Laborales con experto

### Etapa 2

- Plan Anual de Higiene de Seguridad
- Plan de Emergencia
- Programa de Trabajo

### Etapa 3

- Ejecuta Plan Anual de prevención de Riesgos y Ambientes Laborales
- Mide Indicadores (Siniestralidad, Accidentabilidad)

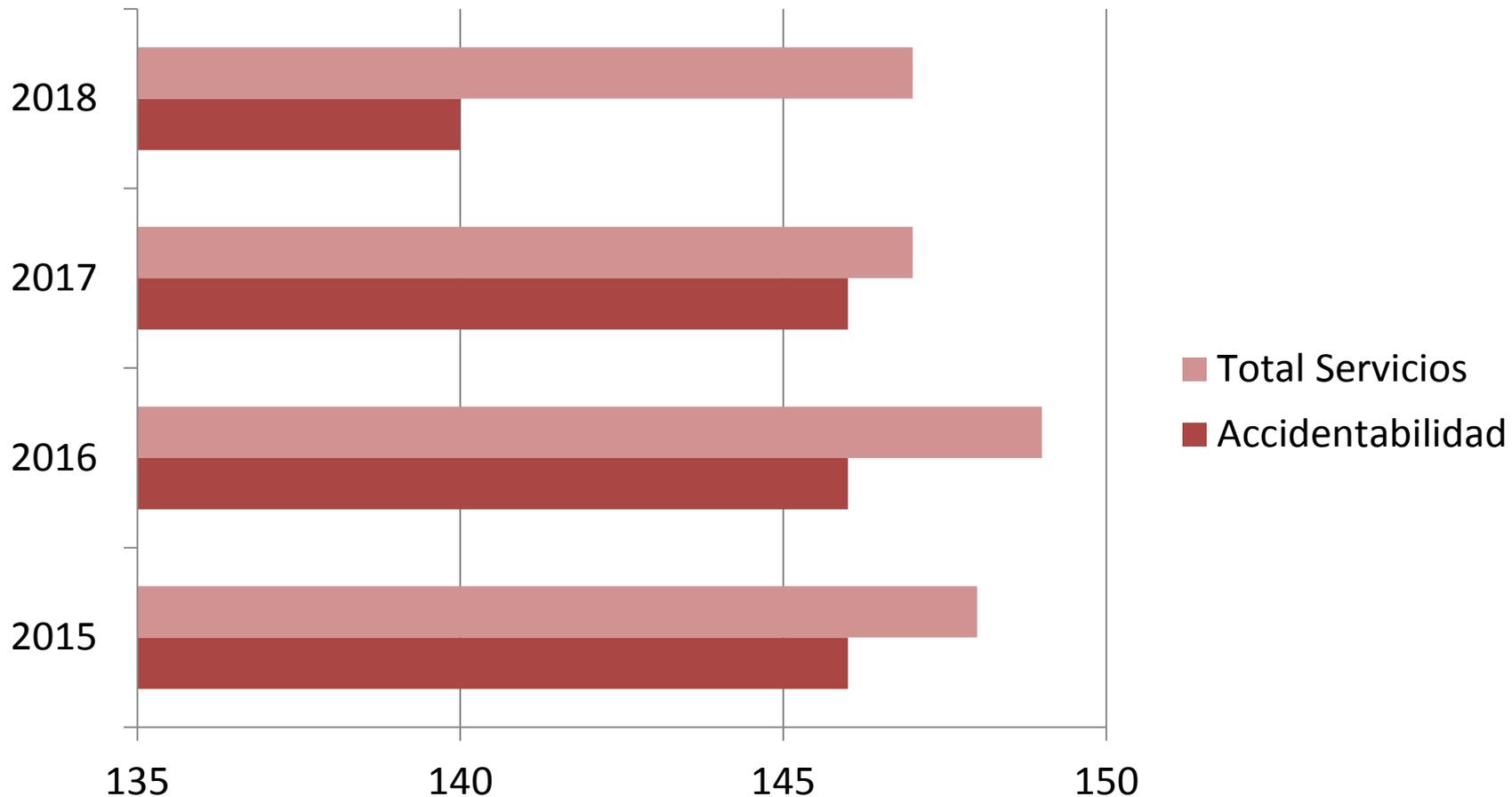
### Etapa 4

- Evalúa la ejecución del Plan
- Difunde sus resultados
- Elabora Programa de Seguimiento

## N° Instituciones que instalaron el sistema de Higiene y Seguridad (HS) y Mejoramiento Ambientes de Trabajo (MAT) al 2010

N°	Ministerios	N° Instituciones	N° Instituciones que instalaron "HS y MAT"	Diferencia
1	MINISTERIO DE AGRICULTURA	6	6	-
2	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	1	1	-
3	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	6	6	-
4	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	12	10	2
5	MINISTERIO DE EDUCACION	7	7	-
6	MINISTERIO DE ENERGIA	1	1	-
7	MINISTERIO DE HACIENDA	12	6	6
8	MINISTERIO DE JUSTICIA	7	7	-
9	MINISTERIO DE MINERIA	5	5	-
10	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	12	12	-
11	MINISTERIO DE PLANIFICACION	6	6	-
12	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	5	5	-
13	MINISTERIO DE SALUD	6	5	1
14	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	3	3	-
15	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	17	17	-
16	MINISTERIO DEL INTERIOR	86	86	-
17	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	11	9	2
18	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	3	3	-
19	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	3	3	-
20	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1	1	-
	TOTAL	210	199	11

# Sistema Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo desarrollado 2010- 2018



\* Siniestralidad solo se comprometió en 2015

# Higiene y Seguridad PMG 2018

Sistema	Higiene y Seguridad
Red de Expertos	Superintendencia de Seguridad Social
Objetivo de Gestión	Disminuir el riesgo de ocurrencia de accidentes del trabajo y enfermedad profesionales, y , en caso que éstos ocurrieran, presenten cada vez menor gravedad.
Indicador	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
Fórmula de cálculo	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t)*100
Nuevo Lineamiento 2018	Servicios con bajo desempeño en indicador de Accidentabilidad ( Servicios con más de 2,5 accidentes por cada 100 trabajadores en los años 2015 -2016, podrán comprometer meta (Voluntario, con Apoyo Red de Expertos y Comité técnico)

# Requisitos Técnicos. Higiene y Seguridad PMG 2018

Accidentes del Trabajo: “Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte” (artículo 5 de la Ley N° 16.744), es decir, aquéllos que generan días perdidos (ausencia al trabajo) o causan el fallecimiento del trabajador.

Promedio anual de trabajadores corresponde a la suma de los trabajadores dependientes (funcionarios de planta, a contrata, o contratados por Código del Trabajo) determinados mes a mes durante el período anual considerado, dividido por 12

Accidentes del Trabajo, excluidos los accidentes de trayecto

Los trabajadores que hayan estado ausentes o con licencia médica durante todo el mes, no deben contabilizarse en el respectivo mes.

Los Trabajadores reemplazados por trabajadores dependientes, éstos últimos se deberán considerar en el cálculo del indicador.

Para el caso de aquellos Servicios que de acuerdo a la Ley N° 16.744 deben tener constituido y funcionando un Comité Paritario, éste debe realizar o participar en la investigación de los accidentes de trabajo.

# Requisitos Técnicos. Higiene y Seguridad PMG 2018

Los Servicios que deben constituir y mantener en funcionamiento uno o más Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, remiten a la Superintendencia de Seguridad Social una copia del:

- acta de elección y de constitución de dichos comités,
- las actas de las reuniones realizadas durante el año,
- del programa de trabajo y
- de los informes de investigación de los accidentes del trabajo ocurridos en el periodo.

Aplicar el Procedimiento de actuación frente a la ocurrencia de accidentes del trabajo y ser investigados, el cual debería contener como mínimo lo siguiente:

- Organización administrativa. (recibe la notificación del accidente, gestiona la atención del accidentado, efectúa la denuncia (Denuncia Individual de Accidente de Trabajo, DIAT) y lleva el registro de los accidentes del trabajo.
- Procedimiento que deben seguir los funcionarios en caso de accidente .
- Denuncia del accidente ante el organismo administrador del Seguro Laboral.
- Investigación del accidente, medidas Inmediatas y correctivas.
- Registro de los Accidentes del Trabajo.

# Formulación PMG 2018. Indicador Transversal de Higiene y Seguridad (Preliminar)

- Servicios que solicitan eximir el indicador por tasa de accidentabilidad = “0” en 2015 y “ 1” (Superintendencia de Educación) en 2016
- 6 Servicios con bajo desempeño por tasa de accidentes superior a 2,5 accidentes por cada 100 funcionarios. De estos NINGUNO está comprometiendo metas para 2018 (Información preliminar propuesta PMG 2018).

Servicios con Bajo Desempeño	Meta 2018
CONAF	No
SERVICIO MEDICO LEGAL	No
SENAME	No
PARQUE METROPOLITANO	No
SERVIU METROPOLITANO	No
CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION	No

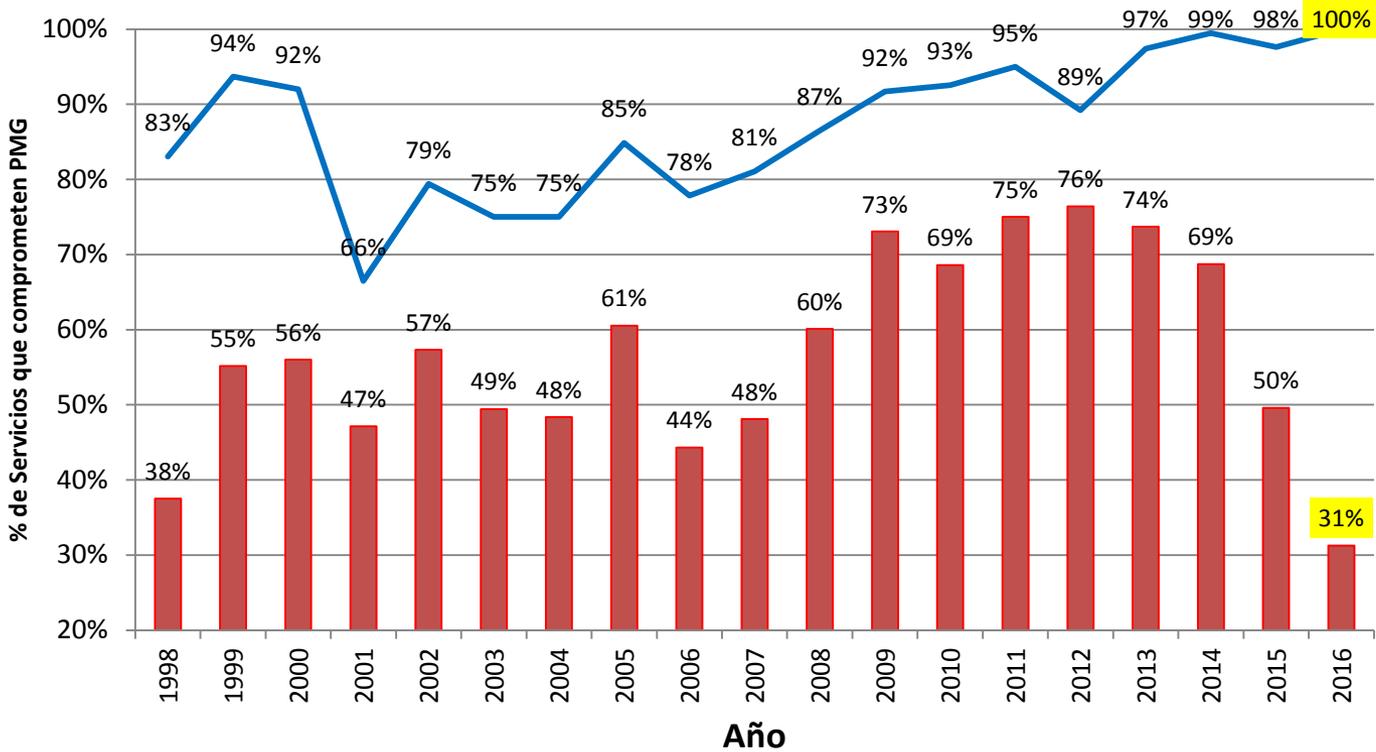


# **RESULTADOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PMG**

# Resultados PMG 1998 – 2016



Análisis preliminar todos ganan el bono. ¿Todos cumplen sus compromiso?  
 ¿Todos mejoran desempeño? ¿Qué significa desempeño?



Todos ganaron el 100% del Bono Monetario.

Solo el 31% logra cumplir en un 100% todos sus compromisos.

■ % de Instituciones que cumplen sus objetivos en un 100% - Resultado Final  
 — % de Instituciones que reciben 100% Bono por Desempeño - Resultado Final



## Indicadores de Desempeño

**SERNAC.** Cumple PMG 2016 en 100%.  
Indicador. Índice de Satisfacción de Clientes. Cumple la meta en 96%

Se acepta holgura máxima de 5%, logra holgura de 4%

El promedio de satisfacción de clientes es de 53,6%, el valor logrado en 2016 fue 48,4%

**Registro Civil.** Cumple PMG 2016 en 100%.  
Indicador. % de Cédulas de Identidad tramitadas en 5 días hábiles. Cumple la meta en 99%

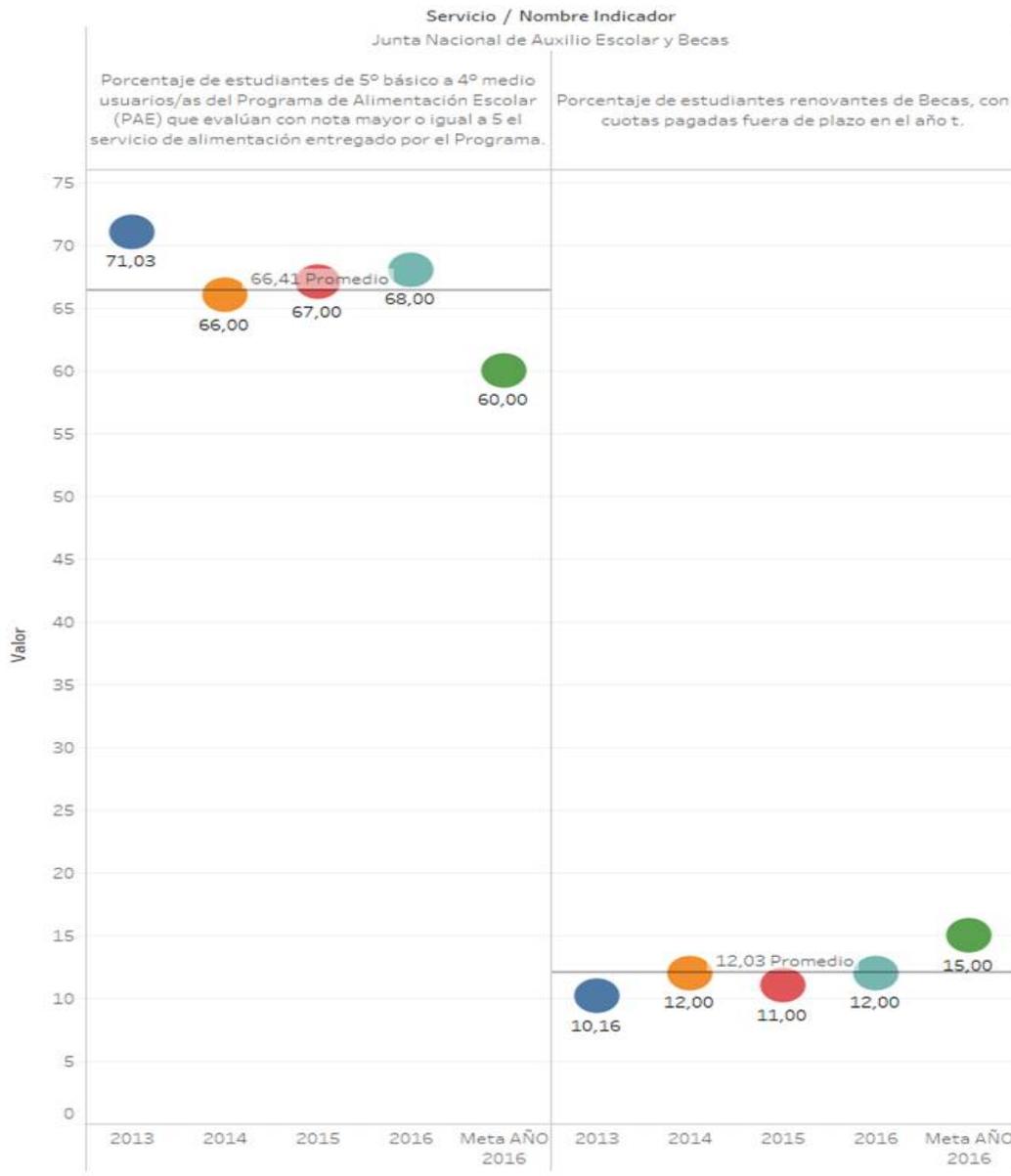
Se acepta holgura máxima de 5%, logra holgura de 1%

El promedio de cédulas tramitadas en 5 días hábiles es 88%. (392.000 cédulas tramitadas en más de 5 días)





# Indicadores de Desempeño

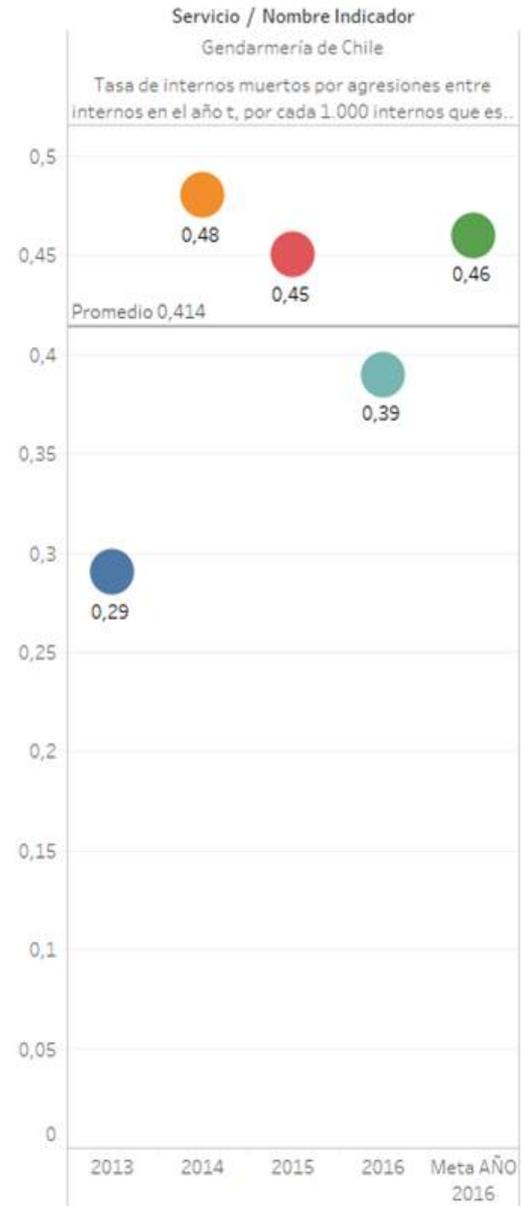
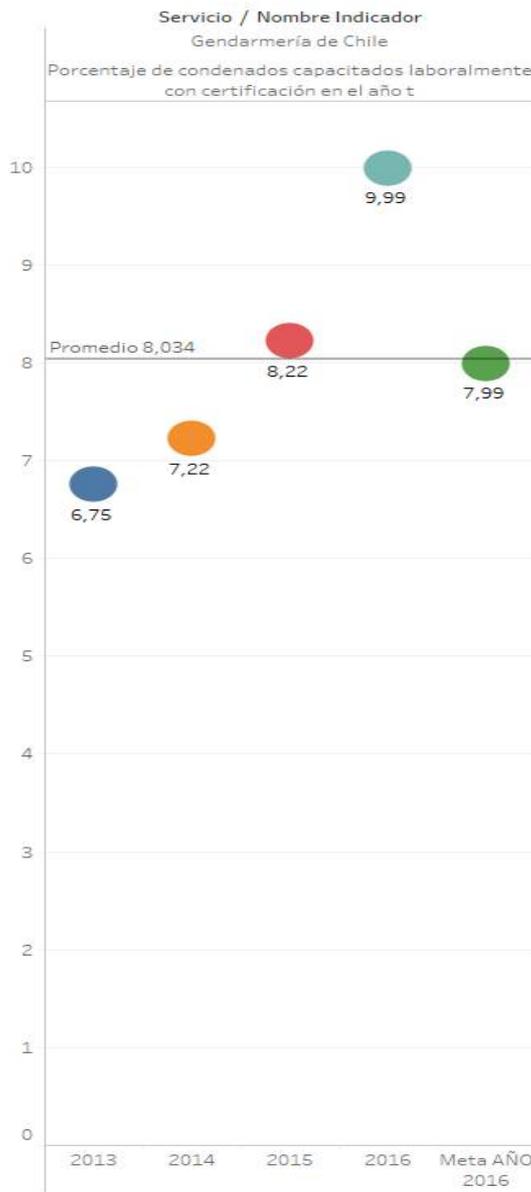


- **JUNAEB** Cumple PMG 2016 en 100%.
- Indicador. Satisfacción de usuarios. Cumple la meta en 113%. El promedio de satisfacción de clientes es de 66%.
- Indicador. % estudiantes renovantes de Becas pagadas fuera de plazo. Cumple la meta en 125%. El promedio de estudiantes con cuotas de becas pagadas con atraso es de 12%. (n= 63.000 estudiantes)





# Indicadores de Desempeño



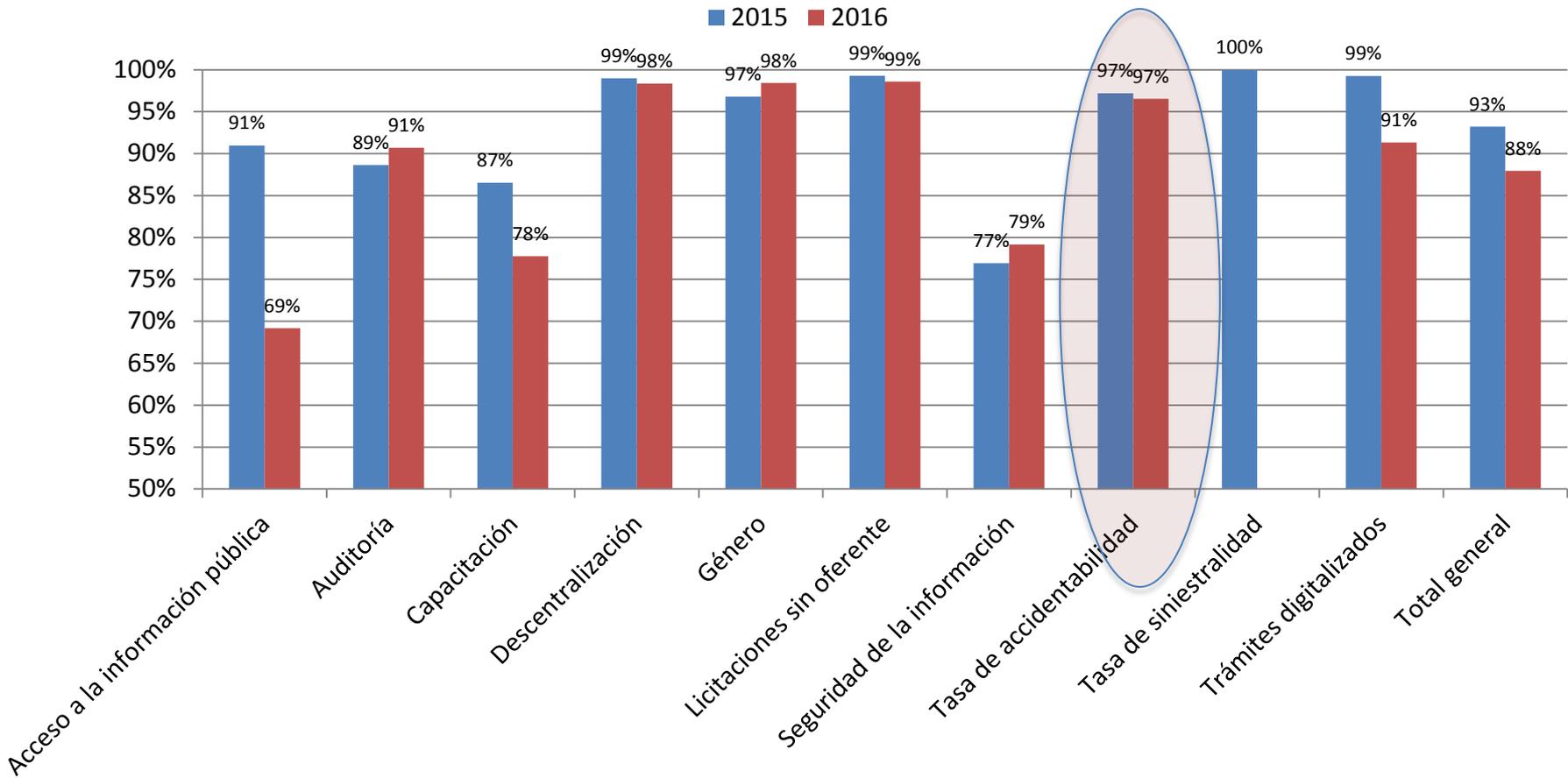
- **Gendarmería** Cumple PMG 2016 en 100%.
- Indicador. % de condenados capacitados laboralmente con certificación. Cumple la meta en 125%. El promedio es de 8%. (n= 2.900 de 29.600)
- Indicador. Tasa de internos muertos por cada 1.000. Cumple la meta en 118%. El promedio es de 0.41%. (n= 51 internos muertos por agresiones)



# Resultado Final 2015 – 2016

## Cumplimiento Objetivo 2 Sistema de Monitoreo

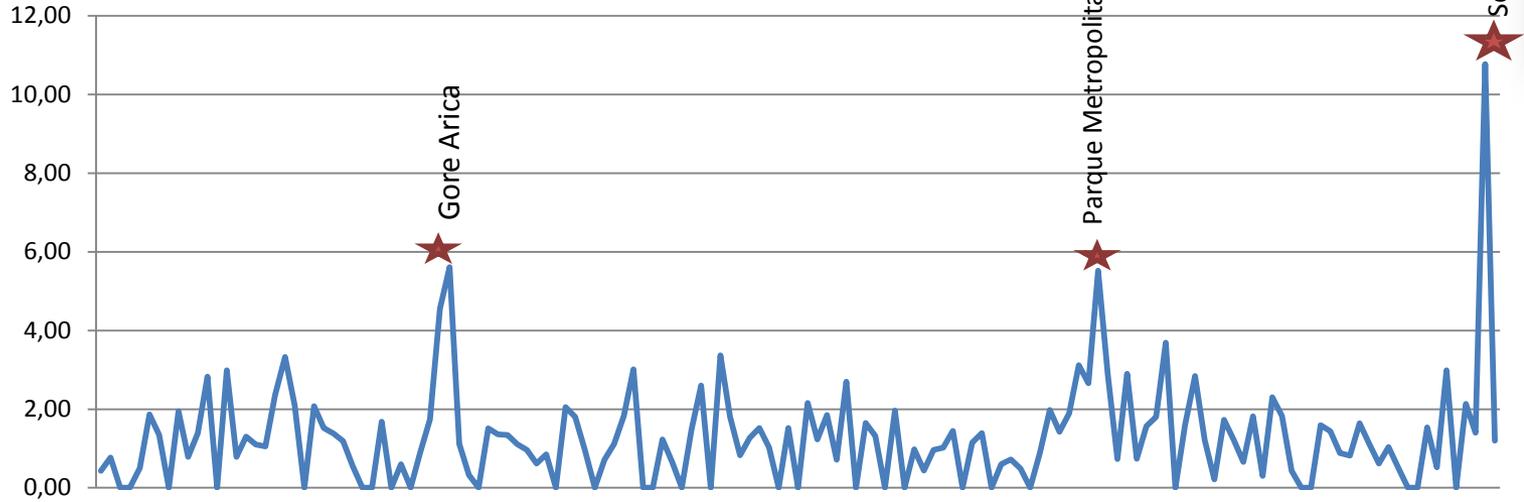
Medir, informar y publicar resultados al 8 de enero de año t+1



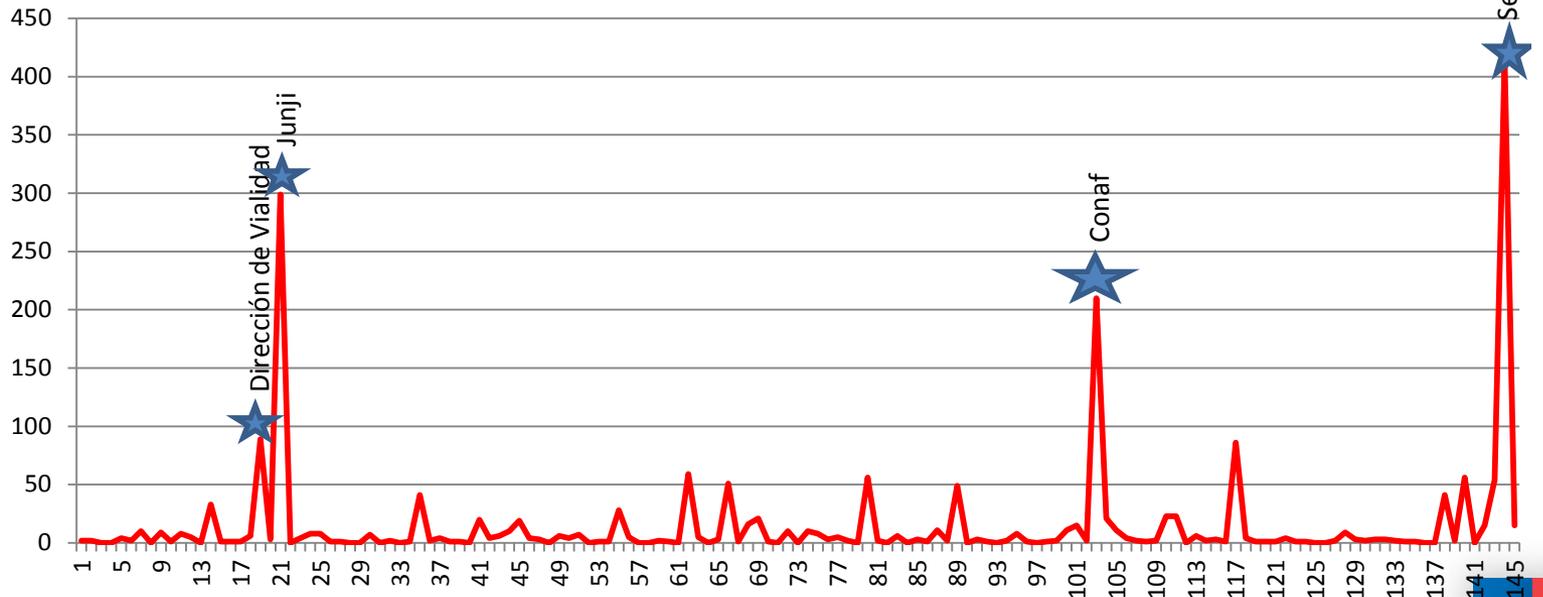
Incluye Servicios PMG, MEI, PMG adscritos



## Tasa de Accidentabilidad 2016



## N° de Accidentes 2016



Análisis  
de datos  
de tipo  
Descriptivo

Compromiso  
Solo Medir  
correctamente



**MUCHAS GRACIAS**



# ANEXOS





# **PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

## La OCDE ha desarrollado tres categorías de Presupuestos por Resultados:

- Cuenta Pública
- Presupuesto Informado (Chile)
- Fórmula Directa

Fuente: DIPRES, 2011

# Presupuesto por Resultados. Definición

Conjunto de metodologías, procesos e instrumentos

Permiten que las decisiones involucradas en un presupuesto incorporen de manera sistemática consideraciones sobre los resultados —pasados y futuros—, de la aplicación de los recursos públicos,

También motivan y facilitan que las instituciones públicas obtengan dichos resultados.

Fuente, Mario Marcel ( 2007)

# Presupuesto por Resultados. Requisitos



Fuente: DIPRES, 2011

# Presupuesto por Resultados. Lecciones

Los resultados son un concepto del desempeño difícil de implementar en muchas áreas importantes del gobierno. Y los productos han retomado un lugar de importancia en la gestión pública.

Las soluciones para los problemas de PpR son tremendamente exigentes y su implementación es más compleja y difícil en países con capacidad reducida.

Los resultados son difíciles de operacionalizar, de medir y verificar

Existen productos (bienes y/o servicios) prestados a los ciudadanos para los cuales el resultado parece intuitivamente obvio, pero poco factible de medir

La información sobre resultados no será de mayor utilidad a menos que esté dentro de un sistema amplio de gestión pública orientado hacia los resultados, lo cual involucra mucho más que el sistema presupuestario.

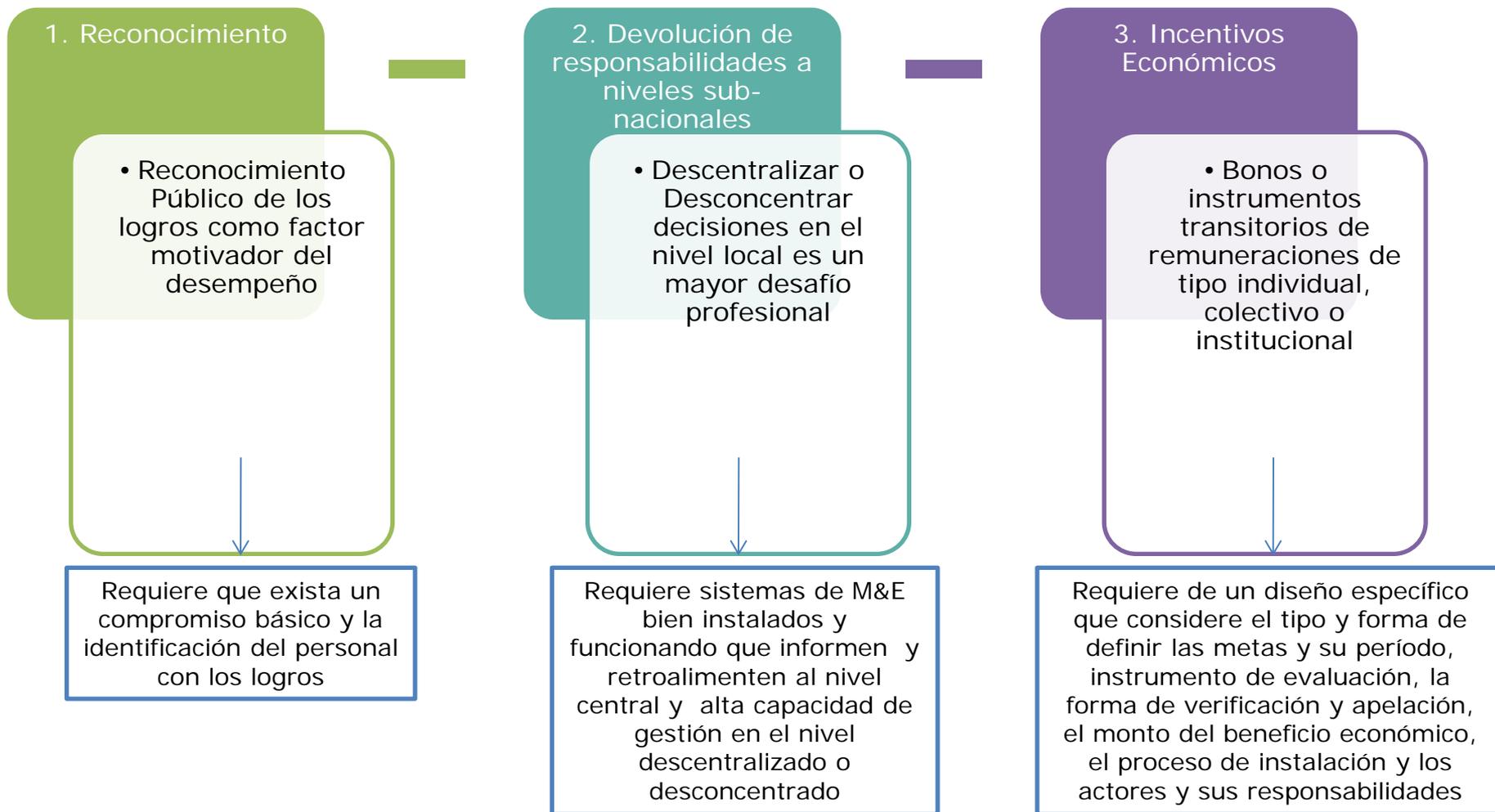


Programa de Mejoramiento de Gestión

# **MECANISMOS DE INCENTIVO DE REMUNERACIONES**



# - Mecanismos de Incentivo a Instituciones y Gerentes



Fuente: DIPRES, 2011

# Tipos de Mecanismos (Bono por Desempeño)



## Incentivos de tipo Individual

- Convenio de Alta Dirección Pública

## Incentivos de tipo Colectivo

## Incentivos de tipo Institucional



¿Quiénes en el Estado realizan la Gestión Pública?

¿Cómo se podría vincular la gestión Pública a la Gestión Presupuestaria?

Los organismos ejecutores de los recursos, no la autoridad presupuestaria.

Probablemente existe una variada forma de hacerlo. Sin embargo, con el objeto de mejorar la calidad del gasto, mejorando la calidad de las acciones públicas, se incorporan mecanismos de incentivo. **Es en este ámbito donde cobran relevancia.**

PpR. Motivan y facilitan que las instituciones públicas obtengan resultados

Fuente: Guzman, Marcela (2012)



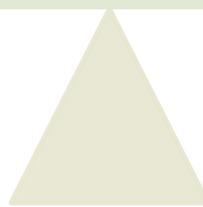
¿Cuál es el objetivo de estos mecanismos de incentivos?

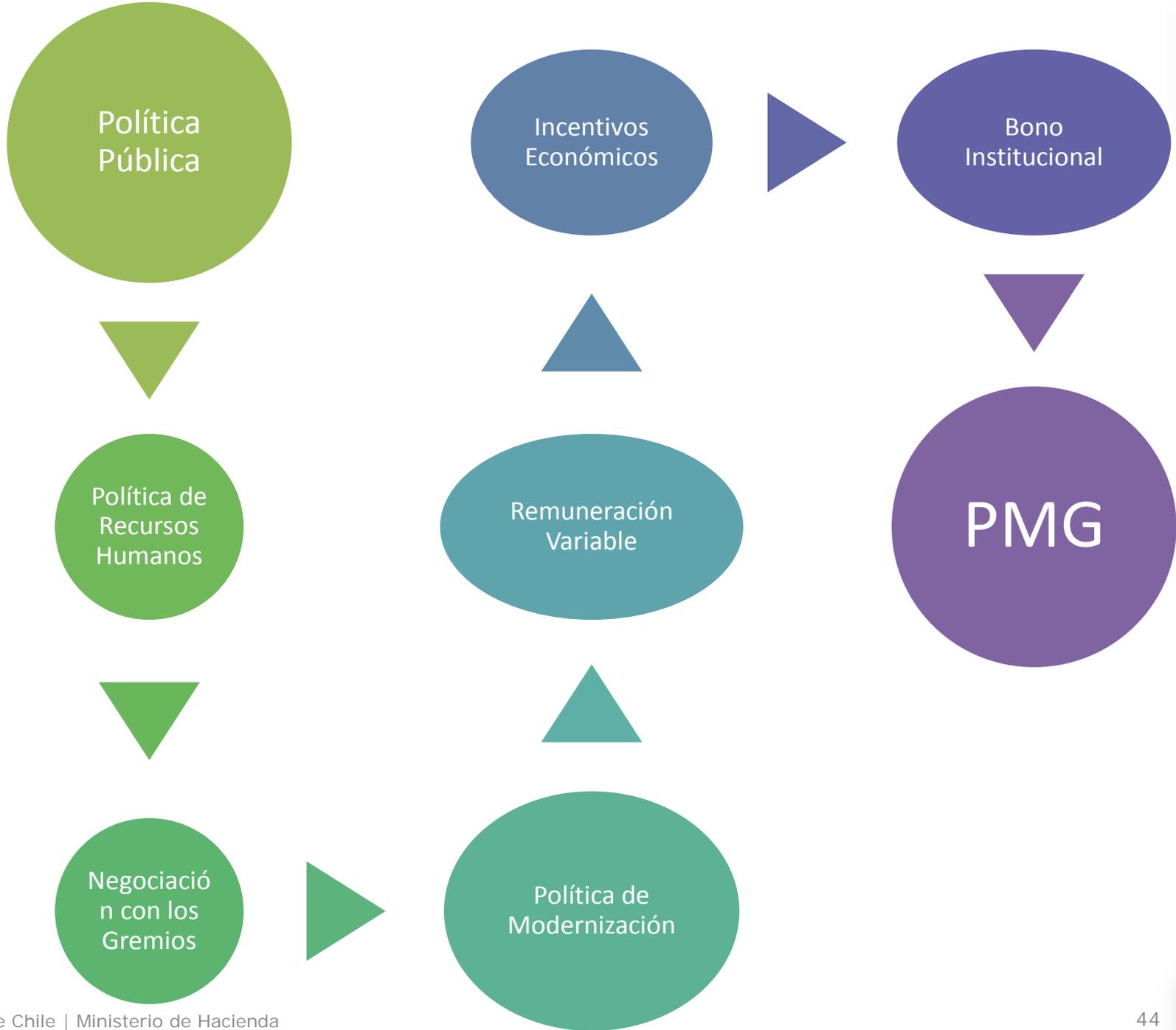
¿Quiénes toman decisiones de incorporar mecanismos de incentivo en la gestión pública?

Mobilizar los recursos de las instituciones públicas de manera que su desempeño logre niveles mejores y más adecuados de eficacia, eficiencia, calidad y economía, mejoramiento de sus resultados.

Autoridades presupuestarias o políticas (Presidencia) en general son decisiones de políticas públicas, que involucra: Política de recursos humanos , Política de Modernización

Fuente: Guzman, Marcela (2012)





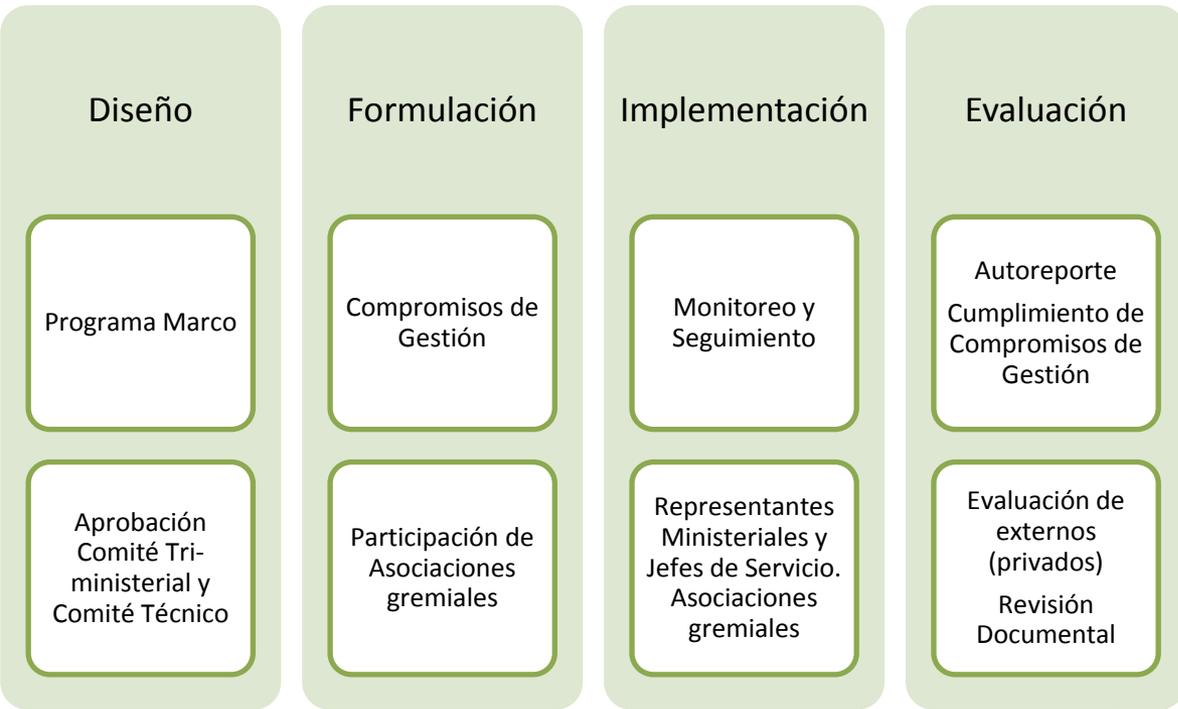


Presupuesto por Resultados

# **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PMG**



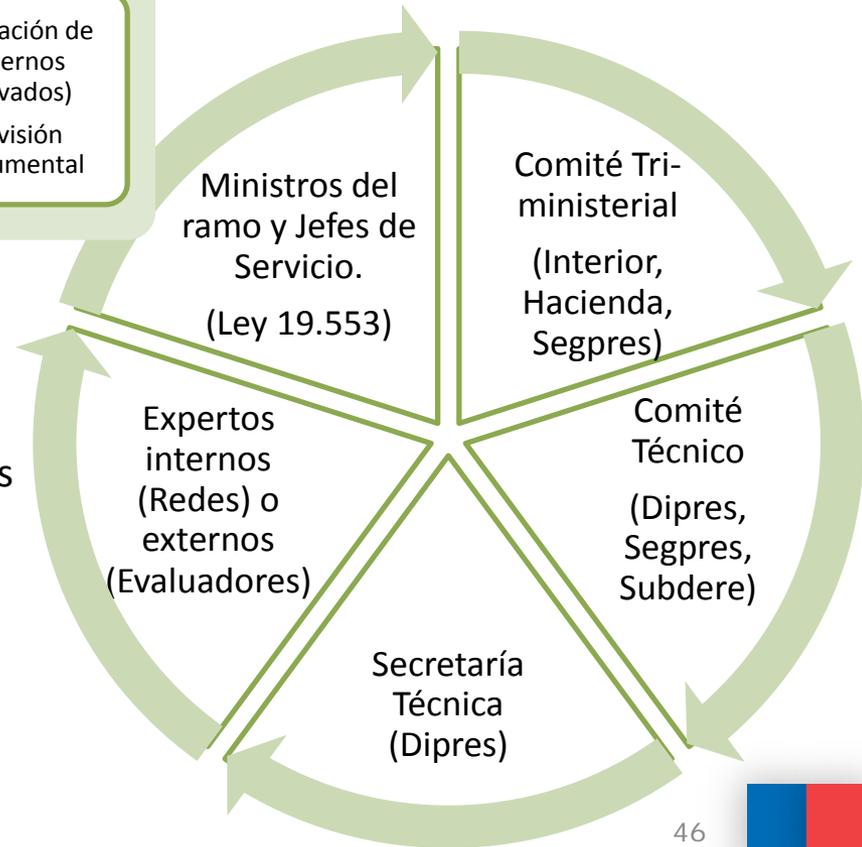
# Proceso



# Actores

## PMG. Bono por Desempeño Institucional

- 7.6% si logra el 90% de los compromisos
- 3.3% si logra el 75% y hasta el 89% de los compromisos
- 0% si logra menos del 75% de los compromisos



# Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Formulación y evaluación de los objetivos de gestión:

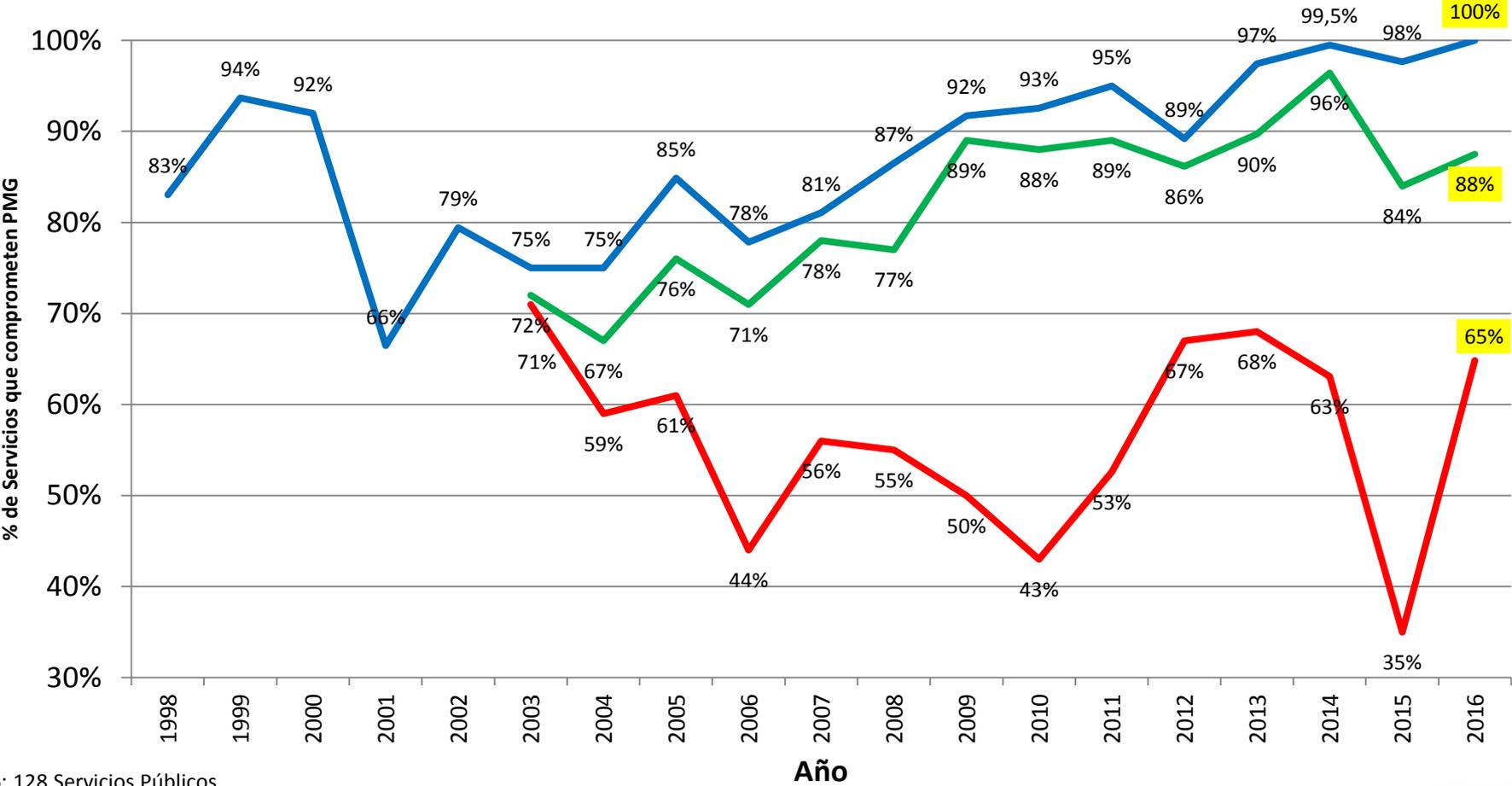
- Cada Ministro del ramo propone los objetivos de gestión a comprometer por sus Servicios a los Ministros de Interior, Hacienda y SEGPRES, quienes modifican y/o aprueban.
- Los compromisos se establecen mediante decreto del Ministro del ramo y Ministros de Interior, Hacienda y SEGPRES.
- Los objetivos de gestión del PMG se cumplen entre el 1 de enero y 31 de diciembre de cada año.
- Se considera la reformulación de los compromisos de un Servicio cuando:
  - ✓ Se ha visto afectado por modificaciones presupuestarias decididas por Hacienda
  - ✓ Existen factores externos que afectan su gestión
- El grado de cumplimiento de los compromisos lo establecen los Ministros de Interior, Hacienda y SEGPRES y se formalizan mediante decreto del Ministro del ramo y Ministros de Interior, Hacienda y SEGPRES.

# Resultados PMG 1998 – 2016

## Resultados por instancia del proceso



- Instituciones 100% incentivo institucional - Resultado Final
- Instituciones 100% incentivo institucional - Resultado Intermedio
- Instituciones 100% incentivo institucional - Resultado Inicial



n 2016: 128 Servicios Públicos  
 No incluye servicios adscritos al PMG (n 2015: 7), ni MEI (n 2015: 14)





**REQUISITOS TÉCNICOS**  
**INDICADOR HIGIENE Y SEGURIDAD –**  
**PMG 2018**

# Higiene y Seguridad PMG 2018

## Sistema

## Higiene y Seguridad

1. Accidentes del Trabajo: “Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte” (artículo 5 de la Ley N° 16.744), es decir, aquéllos que generan días perdidos (ausencia al trabajo) o causan el fallecimiento del trabajador.  
En la determinación del indicador deben considerarse los Accidentes del Trabajo, excluidos los accidentes de trayecto, ya que, en general, en estos accidentes intervienen factores ajenos al control que puede realizar la entidad empleadora.
2. Promedio anual de trabajadores corresponde a la suma de los trabajadores dependientes (funcionarios de planta, a contrata, o contratados por Código del Trabajo) determinados mes a mes durante el período anual considerado, dividido por 12. Los trabajadores que hayan estado ausentes o con licencia médica durante todo el mes, no deben contabilizarse en el respectivo mes. Si ellos son reemplazados por trabajadores dependientes, éstos últimos se deberán considerar en el cálculo del indicador.
3. Los Servicios que deben constituir y mantener en funcionamiento uno o más Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, remiten a la Superintendencia de Seguridad Social una copia del acta de elección y de constitución de dichos comités, así como, de las actas de las reuniones realizadas durante el año, del programa de trabajo y de los informes de investigación de los accidentes del trabajo ocurridos en el periodo. En los Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t se debe aplicar el Procedimiento de actuación frente a la ocurrencia de accidentes del trabajo y ser investigados, el cual debería contener como mínimo lo siguiente:
  - a. Organización administrativa. Instancia encargada de recibir la notificación del accidente, de gestionar la atención del accidentado, efectuar la denuncia (Denuncia Individual de Accidente de Trabajo, DIAT) y llevar el registro de los accidentes del trabajo.
  - b. Procedimiento que deben seguir los funcionarios en caso de accidente .
  - c. Denuncia del accidente ante el organismo administrador del Seguro Laboral.
  - d. Investigación del accidente, medidas Inmediatas y correctivas.
  - e. Registro de los Accidentes del Trabajo.
4. Para el caso de aquellos Servicios que de acuerdo a la Ley N° 16.744 deben tener constituido y funcionando un Comité Paritario, éste debe realizar o participar en la investigación de los accidentes de trabajo.
5. El indicador es anual, por lo que el periodo de medición es: 1° de enero a 31 de Diciembre año t. Por tanto, la evaluación del indicador debe hacerse en enero del año t+1.

## Requisitos Técnicos

# Higiene y Seguridad en PMG 2016



Sistema	Higiene y Seguridad
<b>Medios de Verificación</b>	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="340 386 1887 629">1. Registro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Institución y de Procedimiento de actuación frente a la ocurrencia de accidentes del trabajo, en el cual debe constar la realización o participación del Comité Paritario (en las instituciones que corresponda de acuerdo a la Ley N° 16.744) en la investigación de los accidentes de trabajo.</li><li data-bbox="340 639 1887 732">2. Procedimiento de actuación frente a la ocurrencia de accidentes del trabajo. Registro con verificación de contenido mínimo del procedimiento.</li><li data-bbox="340 742 1887 772">3. Registro Mensual de Trabajadores año t.</li></ol>

